

Expediente: 2825/14
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ZEBALLOS PEDRO AGUSTIN S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 24/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23288838739 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR
90000000000 - ZEBALLOS, PEDRO AGUSTIN-DEMANDADO
20136277678 - SIR, RAMON EDMUNDO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2825/14



H108012861365

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ ZEBALLOS PEDRO AGUSTIN s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2825/14.- Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$68.700 conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (26x\$1.000) \$26.000.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (56x\$700) \$37.800.-
- ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO \$ 700.-
- ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROP. ADDA. \$ 4.200.-
- TOTAL: \$ 68.700.-

El DEMANDADO debe abonar por planilla fiscal la suma de \$1.700.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (1x\$1.000) \$1.000.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (1x\$700) \$ 700.-

•TOTAL \$1.700.-

San Miguel de Tucumán. Téngase presente la liquidación en concepto de planilla fiscal efectuada por Secretaría. Encontrándose la parte demandada condenada en costas, **Notifíquese**la a fin que -dentro del término de 72 horas- reponga el total de la planilla practicada en autos, -actora y demandada- la que asciende a la suma de **\$70.400**, bajo apercibimiento de pasar los antecedentes a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a los fines que hubiere lugar. MLI - 2825/14

Actuación firmada en fecha 23/09/2025

Certificado digital:
CN=VERA Tomas Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298226

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.